

---

Presidencia: Kirguistán

## 675ª SESIÓN PLENARIA DEL FORO

1. Fecha: Miércoles, 22 de febrero de 2012

Apertura: 10.05 horas

Clausura: 10.30 horas

2. Presidenta: Embajadora L. Imanalieva

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: DECLARACIONES GENERALES

*Asuntos relacionados con la aplicación del Documento de Viena:* Bulgaria, República Checa, Croacia, Estonia, Albania (Anexo), Hungría, Rumania, Bélgica, Reino Unido, Portugal, Luxemburgo, Federación de Rusia

Punto 2 del orden del día: DIÁLOGO SOBRE LA SEGURIDAD

No hubo intervenciones

Punto 3 del orden del día: OTROS ASUNTOS

a) *Cuestiones de protocolo:* Georgia, Presidenta

b) *Reunión informativa sobre el proyecto de destrucción de munición caducada y obsoleta en Chipre, 22 de febrero de 2012:* Coordinador del FCS para proyectos relacionados con armas pequeñas y armas ligeras y existencias de munición convencional (Hungría)

c) *Distribución de documentos relacionados con la 22ª Reunión Anual de Evaluación de la Aplicación, 6 y 7 de marzo de 2012:* Representante del Centro para la Prevención de Conflictos

4. Próxima sesión:

Miércoles, 29 de febrero de 2012, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa**  
**Foro de Cooperación en materia de Seguridad**

FSC.JOUR/681  
22 February 2012  
Annex

SPANISH  
Original: ENGLISH

---

**675ª sesión plenaria**

Diario FCS N° 681, punto 1 del orden del día

## **DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ALBANIA**

Gracias, Señora Presidenta.

Como respuesta a la declaración efectuada por la Delegación de la Federación de Rusia en la 674ª sesión plenaria deseo hacer la siguiente declaración:

En 2007 y 2008, el Gobierno de Albania, remitiéndose a la resolución 64/54 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, presentó los informes solicitados y declaró que ni exportaba ni importaba equipo en ninguna de las siete categorías que abarca el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas para los años civiles 2006 y 2007.

En los años 2007 y 2008, por motivos técnicos Albania no presentó dichos informes en la OSCE. Deseamos corroborar que los informes presentados en las Naciones Unidas para dicho período también son válidos para la OSCE. En ese sentido, el 20 de febrero enviamos a todos los Estados participantes de la OSCE la Nota Verbal N° 82, fechada el 20 de febrero de 2012, a la que se adjuntaban los informes en cuestión.

En calidad de Estado participante, Albania ha asumido el compromiso inquebrantable de poner en práctica todos los documentos convenidos de la OSCE, contribuyendo de esa manera al fomento de la transparencia y la confianza dentro de la zona de aplicación de las MFCS.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario correspondiente a la sesión de hoy.

Gracias, Señora Presidenta.